ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1580/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 767/2012, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS KILOMETRO CERO S.A. - (LOTES 1, 3 Y 4), CUEVAS HERMANOS S.A. - (LOTE 2) Y AUTOMOTIVE S.A.I.E. - (LOTE 5).

Asunción, 11 de octubre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 767/2012, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1400/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 92/2012 de fecha 20 de agosto de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31516 de fecha 7 de agosto de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Kilómetro Cero S.A. - (Lotes 1, 3 y 4), Cuevas Hermanos S.A. - (Lote 2) y Automotive S.A.I.E. - (Lote 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierta la adjudicación del Lote 6, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote y el Lote 7, por no haber ofertas calificadas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierta la adjudicación de los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a) y b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 767/2012, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Kilómetro Cero S.A:

LOTE 1	Descripción	Monto Total Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Total Máximo G (IVA Incluido)
	CAMIONETA PICKUP 4X2 Y 4X4	125.000.000.-	250.000.000.-
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, PICK-UP CON MOTOR MAXION		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, PICK-UP, MODELO F-1000		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, PICK-UP, MODELO F-1000, TIPO 4X4		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, MODELO RANGER CON MOTOR POWER STROKE (3.000 CC)		
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, MODELO F250, CON MOTOR CUMMINS.		
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, MODELO F-4000, AÑO 1998 EN ADELANTE		
A.7	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA FORD, MODELO F-4000, AÑO 2006		

LOTE 3	**CAMIONETAS Y CAMIONES**	80.000.000.-	160.000.000.-
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETAS Y CAMIONES CON MOTOR MWM S10T, AÑO 1.998 EN ADELANTE		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 8140, AÑO 1.998 EN ADELANTE.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 9150, AÑO 2.002 EN ADELANTE.		
LOTE 4	**CAMIONES**	35.000.000.-	70.000.000.-
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONES MARCA AGRALE, MODELO 7.500, AÑO 2.000 EN ADELANTE.		
Total		**240.000.000.-**	**480.000.000.-**

por un monto total mínimo de G 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Cuevas Hermanos S.A.:

LOTE 2	**Descripción**	**Monto Total Mínimo G (IVA Incluido)**	**Monto Total Máximo G (IVA Incluido)**
	CAMIONETA PICKUP 4X2 Y 4X4	325.000.000.-	650.000.000.-
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, TIPO 4X2, CON MOTOR TD-27.		

A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22 TIPO 4X4.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, CON MOTOR QD32.		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA NISSAN, MODELO D-22, CON MOTOR ZD30.		
Total		**325.000.000.-**	**650.000.000.-**

por un monto total mínimo de G 325.000.000 (trecientos veinticinco millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 650.000.000 (seiscientos cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Automotive S.A.I.E.:

LOTE 5	**Descripción**	**Monto Total Mínimo G (IVA Incluido)**	**Monto Total Máximo G (IVA Incluido)**
	CAMIONETA PICKUP	100.000.000.-	200.000.000.-
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MITSUBISHI, MODELO L-200, CON MOTOR 4D56.		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MITSUBISHI, MODELO L-200, CON MOTOR 4M40.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MITSUBISHI, MODELO L-200, TIPO 4X4.		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MITSUBISHI, MODELO L-200, TIPO 4X2.		

A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MITSUBISHI, MODELO L-200, TIPO 4X2, MODELO TRITON		
Total		**100.000.000**	**200.000.000**

por un monto total mínimo de G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, para toda la Contratación.

2. Declarar Desierta la adjudicación del Lote 6, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote y el Lote 7, por no haber ofertas calificadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General